

EXP-UNC:0033669/2017

CORDOBA, 18 OCT 2017.

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Psicología analítica junguiana aplicada al análisis socio-político", efectuada por el Lic. Santiago Torres; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 179/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Torres las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: acompañar el proceso de aprendizaje de los alumnos en los espacios de práctico, asistir en el dictado de las clases prácticas desde el punto de vista pedagógico y acompañar el trabajo de investigación del seminario.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Psicología analítica junguiana aplicada al análisis socio-político", a cargo del Lic. Santiago Torres; a los siguientes alumnos:

- Joaquín GONZÁLEZ HERRERA, DNI: 36.436.250
- Franco Eduardo CELLONE, DNI: 35.257.802
- Jazmín FONSECA, DNI: 37.524.010
- Julián Manuel GONZÁLEZ, DNI: 33.592.617
- Gabriela Gisel GERARDO, DNI: 34.010.489
- Marina MOMMOLITI, DNI: 36.757.377
- Rosario Pilar ROIG, DNI: 37.286.658
- Constanza VALENZUELA, DNI: 36.233.020
- Laura Lucía VEGA, DNI: 32.930.352
- María Belén LUCIANI, DNI: 35.530.858

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1707

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA